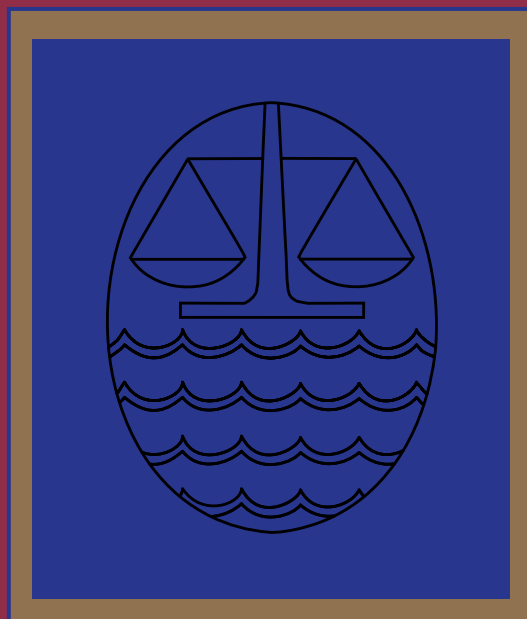


*Boletín No. 74*

# Derecho del Mar



*División de Asuntos Oceánicos  
y del Derecho del Mar  
Oficina de Asuntos Jurídicos*



**Naciones Unidas**

División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar

Oficina de Asuntos Jurídicos

# **Derecho** *del Mar*



*Boletín No. 74*



Naciones Unidas

Nueva York, 2011

## NOTA

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

\*

La publicación en el *Boletín* de información relativa a acontecimientos relacionados con el derecho del mar que tienen su origen en medidas y decisiones adoptadas por los Estados no entraña el reconocimiento por parte de las Naciones Unidas de la validez de esas medidas y decisiones.

\*

Se autoriza la reproducción, parcial o total, de cualquier información contenida en el *Boletín*, a condición de que se mencione la fuente.

# ÍNDICE

*Página*

## I. CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR

Situación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, del Acuerdo relativo a la aplicación de la Parte XI de la Convención y del Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios	
1. Cuadro recapitulativo del estado de la Convención y de los Acuerdos conexos, al 31 de noviembre de 2010 . . . . .	1
2. Listas cronológicas de las ratificaciones de la Convención y los Acuerdos conexos y de las adhesiones y sucesiones a dichos instrumentos, al 31 de noviembre de 2010	
a) La Convención . . . . .	9
b) Acuerdo relativo a la aplicación de la Parte XI de la Convención . . . . .	11
c) Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios. . . . .	13
3. Declaraciones de los Estados	
San Vicente y las Granadinas. Declaración formulada con arreglo al artículo 287 de la Convención, 22 de noviembre de 2010	14

## II. INFORMACIÓN JURÍDICA RELACIONADA CON LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR

### B. Legislación nacional

1. Comoras	
Decreto presidencial No. 10-092, de 13 de agosto de 2010, por el que se establecen los límites del mar territorial de la Unión de las Comoras . . . . .	15
2. Países Bajos	
Decreto de 10 de junio de 2010 por el que se determina el límite exterior de la zona económica exclusiva de la parte del Reino de los Países Bajos situada en el Caribe. . . . .	16

3.	República Dominicana	
	Resolución 478-08, que aprueba la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y sus anexos, suscrita por los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas en Montego Bay (Jamaica) el 10 de diciembre de 1982, y las declaraciones interpretativas autorizadas por el artículo 310 de dicha Convención . . . . .	23
4.	Líbano	
	Lista de coordenadas geográficas de puntos para la delimitación de la zona económica exclusiva – Parte meridional de la línea media occidental (Líbano-Chipre) . . . . .	25
5.	Guyana	
	Ley de 2010 relativa a las zonas marítimas – Ley No. 18 de 2010	27
6.	Francia	
	Decreto No. 78-147, de 3 de febrero de 1978, por el que se establece, de conformidad con la Ley de 16 de julio de 1976, una zona económica frente a las costas de la Isla Clipperton. . . . .	49
B.	Tratados bilaterales	
	Acuerdo sobre la delimitación de las fronteras marítimas en el Golfo de Aqaba entre el Reino de Arabia Saudita y el Reino Hachemita de Jordania, 16 de diciembre de 2007 . . . . .	54
III. COMUNICACIONES DE LOS ESTADOS		
	República Árabe de Egipto. Declaración relativa al establecimiento por Arabia Saudita de las líneas de base de las zonas marítimas de dicho Reino en el Mar Rojo, el Golfo de Aqaba y el Golfo Árabe . . . . .	57
IV. OTRAS INFORMACIONES RELACIONADAS CON EL DERECHO DEL MAR		
A.	Resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativas a la situación en Somalia . . . . .	59
B.	Lista de conciliadores y árbitros designados con arreglo al Artículo 2 de los anexos V y VII de la Convención, al 30 de noviembre de 2010, respectivamente . . . . .	65